

Lo que los sobrevivientes de los tornados pueden hacer después de la fecha límite para solicitar asistencia

Release Date: mar 20, 2023

Aunque la fecha límite del 16 de marzo de 2023 para solicitar asistencia por desastre ha pasado, aún hay ayuda disponible para los sobrevivientes de las tormentas severas, vientos en línea recta y tornados ocurridos el 12 de enero en Alabama. Los sobrevivientes forman parte del esfuerzo de toda la comunidad. Los pasos que siguen en su camino a la recuperación y las decisiones que toman son muy importantes.

Los sobrevivientes pueden hacer lo siguiente:

Mantenerse en contacto con FEMA — Si usted solicitó asistencia por desastre después de las tormentas del 12 de enero, debe mantenerse en contacto con FEMA. La manera más fácil de actualizar su solicitud, comprobar su estado o proporcionar información que falta es creando un cuenta en DisasterAssistance.gov/es, o puede usar la [aplicación móvil de FEMA para teléfonos inteligentes](#) o llamar a la línea de ayuda de FEMA sin costo al 800-621-3362. La línea de ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas de lunes a viernes, de 6 a.m. a 10 p.m. en la hora central. Si usted usa un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), servicio telefónico con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA su número para ese servicio.

- Si usted no tiene acceso a internet o necesita servicios que no aparecen en la página web, puede llamar a la línea de ayuda de FEMA para:
- Agregar o cambiar los miembros del hogar y la cantidad de residentes
- Actualizar preferencias de contacto (correo postal, correo electrónico, mensaje de texto, etc.)
- Actualizar preferencias de pago (transferencia electrónica de fondos/depósito directo, cheque del Tesoro de EE. UU.)



FEMA

Page 1 of 4

- Notificar a FEMA sobre cambios de su dirección actual y/o ingresos después del desastre
- Corregir o verificar daños a la vivienda o a la propiedad
- Las personas que llaman deben referirse a su número de registro de nueve dígitos, el cual aparece en todas las comunicaciones de FEMA.

Apelar la carta de determinación de la asistencia de FEMA por desastre — Si se determina que usted no es elegible para asistencia por desastre después de las tormentas del 12 de enero, o si usted cree que la cantidad otorgada no es suficiente, tiene derecho a apelar. Lea con atención su carta de determinación para entender por qué se tomó la decisión y cómo puede recibir la asistencia que necesita. Para más información, puede llamar a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362.

Información sobre la Mitigación de Riesgos de FEMA — Para información sobre cómo reparar y reconstruir de manera más resistente y segura, los sobrevivientes pueden escribir por correo electrónico a FEMA-R4-HMHELP@FEMA.DHS.GOV o llamar a los especialistas en mitigación de riesgos al 833-336-2487 de lunes a viernes, de 8 a.m. a 5 p.m. en la hora central.

Comunicarse con la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) — Si usted solicitó un préstamo de SBA después de la declaración de desastre y desea dar seguimiento o tiene preguntas sobre su préstamo, visite la página web segura de SBA en disasterloanassistance.sba.gov/ela/s/. También puede obtener información y formularios de solicitud de préstamos por desastre llamando al Centro de servicio al cliente de SBA al 800-659-2955.

Hay ayuda disponible:

Llamar al 2-1-1 sobre necesidades no satisfechas — 2-1-1 está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana para conectarle con un operador capacitado que tiene acceso a una base de datos comprehensiva con una multitud de servicios en su comunidad. Por su diseño, el sistema de 2-1-1 es ideal para servir como el punto de contacto inicial para una variedad de programas. Se ha diseñado 2-1-1 para asistir a familias de todos los ámbitos de la vida, incluidas las personas de edad avanzada, las personas con discapacidades y familias de



FEMA

Page 2 of 4

bajos ingresos, facilitando su acceso a servicios públicos.

Usted también puede enviar su código postal en un mensaje de texto al 898-211 y enviar un mensaje a uno de los especialistas de 2-1-1 en vivo para obtener ayuda.

Fondo de Ayuda en Emergencias del Gobernador de Alabama (GERF, por sus siglas en inglés) — El [Fondo de Ayuda en Emergencias del Gobernador de Alabama](#) (GERF, por sus siglas en inglés) es un “fondo de último recurso” para las necesidades insatisfechas de las familias y personas que están trabajando para recuperarse de desastres en Alabama. Hay un proceso específico para solicitudes a través de Comités de Recuperación a Largo Plazo (LTRC, por sus siglas en inglés) locales. Los LTRC se establecen en condados/regiones para localizar recursos para la recuperación, evaluar y confirmar necesidades y otorgar fondos para reconstrucción y recuperación. Los LTRC solicitan fondos de una variedad de fuentes, incluidas Fundaciones Comunitarias y GERF. Para más información, visite www.servealabama.gov/gerf.

Organizaciones Voluntarias Activas en Desastres de Alabama — Los Comités (o Grupos) de Recuperación a Largo Plazo están formados por representantes de organizaciones con base de fe, sin fines de lucro, del gobierno, de negocios y otras organizaciones que trabajan en una comunidad para asistir a individuos y familias en su recuperación de un desastre. Para información, llame al 334-269-4505 o escriba por correo electrónico a info@alvoad.org. Actualmente, hay LTRG activos en los condados de Autauga, Coosa y Tallapoosa, Greene, Hale y Selma y Dallas.

Ayuda de Emergencia en Desastres — Los sobrevivientes pueden llamar para hablar con un profesional capacitado que les puede ayudar a hacer frente a la ansiedad o el estrés y guiarles a los recursos disponibles. Este servicio multilingüe y confidencial de apoyo en crisis está disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana. Llame o envíe un mensaje de texto al [800-985-5990](tel:800-985-5990) para conectarse con un consejero de crisis capacitado.

Comunicarse con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD, por sus siglas en inglés) — HUD ofrece programas para asistir a propietarios de vivienda e inquilinos. Visite la página web de [HUD](#) o llame al Centro de Recursos de la Autoridad de Vivienda Federal al 800-225-5342.



FEMA

Comunicarse con Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés) — USDA ayuda a mejorar la economía y calidad de vida en las zonas rurales de los Estados Unidos. Desarrollo Rural de USDA ofrece programas a solicitantes cualificados para reparar y reconstruir sus hogares después de las tormentas del 12 de enero. Para información sobre cómo solicitar asistencia del Programa de Reparaciones a la Vivienda de Sección 504, visite su oficina local de Desarrollo Rural de USDA o la página web de www.rd.usda.gov/al. También puede llamar a los Programas de Vivienda Unifamiliar de la oficina estatal de Servicios de Vivienda Rural al 334-279-3440.

Extensión del plazo para presentar declaraciones de impuestos — El Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) ha anunciado que los sobrevivientes de las tormentas severas del 12 de enero recibirán extensiones automáticas de las fechas límites para presentar sus declaraciones de impuestos. Tienen hasta el 16 de octubre de 2023 para presentar sus declaraciones de impuestos. Para información, llame al 800-829-1040 o visite la página web de IRS en <https://www.irs.gov/>.

